



Expediente número:

T 0019609/ 2025 (532611)

Asunto: CONTRATO MENOR de SERVICIOS para la REDACCIÓN de

**“ ESTUDIOS GEOTÉCNICOS en el BARRACO de la MUERTE
de ZARAGOZA. Trabajos de Campo y Ensayos de Laboratorio ”** **MARZO de 2025**

RESOLUCIÓN de ADJUDICACIÓN del CONTRATO MENOR

ÁREA de URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA y VIVIENDA

Mediante providencia de fecha 14 de marzo de 2025 del Gerente de Urbanismo se inicia expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de servicios para la "REDACCIÓN de ESTUDIOS GEOTÉCNICOS en el BARRANCO de la MUERTE de ZARAGOZA - Trabajos de Campo y Ensayos de Laboratorio".

Constan en el expediente motivación de la necesidad, pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y acreditación expresa de cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Consta en el expediente documento contable RC con el número de SICAZ 251302, en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en fecha 14 de marzo de 2025, se establece un plazo de 10 días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Se presenta en plazo un total de cuatro (4) ofertas.

Se emite por el responsable del contrato informe-propuesta con fecha 11 de abril de 2025; el licitador que obtiene una mayor puntuación es la **PLICA N.º: 3** presentada por **CONTROL 7 SAU**.

OFERTA ECONÓMICA sin IVA		Tipo de licitación: 14.884,21 € sin IVA	
Plica	Licitador	Sin IVA	% Baja
1	LABORATORIOS de ENSAYOS TÉCNICOS SL	13.620,74 €	8,49 %
2	CTA, CONSULTORES TÉCNICOS ASOCIADOS	14.342,80 €	3,64 %
3	CONTROL 7 SAU	12.448,00 €	16,37 %
4	IGEOSUMA SL	13.022,00 €	12,51 %
Valor Medio		13.358,39 €	10,25 %

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las bases de ejecución del presupuesto y la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20250019938 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	13635572	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA	
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - FEDATARIO PÚBLICO				11 de abril de 2025	
				11 de abril de 2025	



Expediente número: **T 0019609/ 2025 (532611)**

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009,

RESUELVO:

- Primero.-** Adjudicar el contrato menor de servicios de para la **“REDACCIÓN de ESTUDIOS GEOTÉCNICOS en el BARRANCO de la MUERTE de ZARAGOZA - Trabajos de Campo y Ensayos de Laboratorio”** a **CONTROL 7 SAU** con CIF A-50361179, por ser la oferta más económica, por importe de **12.448,00 €**, al que habrá que adicionar la cantidad de **2.614,08 €** en concepto de IVA, lo que supone un total de **15.062,08 € IVA incluido**. El plazo de ejecución del contrato es de **2 MESES**, a partir de la notificación de la adjudicación.
- Segundo.-** Autorizar y disponer el gasto, por importe de **15.062,08 € IVA incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria GUR 1513 60904 Barranco de la muerte (Parte municipal) (Plu 2025-19) del estado de gastos del presupuesto vigente. El documento contable AD deberá remitirse a la Oficina de apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación para su posterior remisión por dicho órgano al Servicio de Contabilidad junto con una copia de la presente resolución y del documento contable RC para su toma de razón contable.
- Tercero.-** Notificar este acuerdo al adjudicatario y restantes participantes en el procedimiento, con indicación de que contra la anterior resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de dicha notificación.
- Cuarto.-** Publicar la adjudicación en el perfil de contratante y en el Portal de Transparencia, y dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, y dar cuenta de la misma a la Comisión Plenaria competente para conocer de la misma.
- Quinto.-** La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

El GERENTE de URBANISMO

Fdo.: Miguel Ángel Abadía Iguacén

DOCUMENTO	Resolución n.20250019938 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	13635572	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			11 de abril de 2025		
2. M CRUZ TOQUERO CARIELLO - FEDATARIO PÚBLICO			11 de abril de 2025		